

¿Quiénes somos?

«Servicios especializados para el profesional abogado».

Somos Arquia, un banco a la medida de los profesionales.

Desde nuestro nacimiento hace más de 40 años acompañamos a colectivos profesionales como los abogados, ofreciendo un servicio integral.

Dada nuestra especialización, asesoramos y diseñamos productos adaptados a la realidad del sector, cubriendo las necesidades de su día a día y estando a su lado en todo momento.

Valores

«Nuestra forma de hacer».

En Arquia Banca practicamos una banca personalizada y de proximidad.

Trato cercano y personal
por nuestros gestores

Oficinas expertas
en profesionales

Amplio horario de atención
en oficinas*:

Productos creados a medida
para cada cliente

Lunes – Jueves
de 8:15 a 16:30.

Viernes
de 8:15 a 14:30.

Sin cita previa.
Sin restricciones de operativa.

* De junio a septiembre
L-V de 8:15 a 14:30.

(5) Compañías aseguradoras: del Seguro de Baja Laboral, La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.; del Seguro de Responsabilidad Civil y Multirriesgo, Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Seguros intermediados por Arquia Banca Mediación Operadora de Banca de Seguros Vinculado, S.A. (CIF A-59697573) y con domicilio social en Madrid, c. Barquillo, nº. 6 (CP 28004). Inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave OVO080. Concertado seguro de responsabilidad civil y acreditado capacidad financiera de conformidad con la legislación vigente. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que Arquia Banca Mediación ha formalizado un contrato de agencia de seguros en la dirección web <http://www.arquia.com/media/6614/entidades-aseguradoras-web.pdf>

Arquia Banca es una marca registrada de Arquia Bank, S.A., con domicilio social en C/ Tutor, 16 (28008 Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36871, libro 0, folio 136, sección 8, hoja M 659820. NIF A08809808. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro Administrativo Especial con el número 3183.

Abogados.



Aquí tenéis vuestra casa.
Y también vuestro banco.



Profesionales como tú,
Personas como tú.

Soluciones para tu profesión



Indicador de riesgo aplicable a la Cuenta Profesional

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Arquia Banca está adscrita al fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. El importe garantizado tiene como límite 100.000€ por depositante.

1. Gestión del día a día

Cuenta Profesional Abogados

Una cuenta sin comisiones diseñada para gestionar toda la operativa bancaria de tu estudio, si cumples con las condiciones.

0€

> Sin comisiones de mantenimiento de la cuenta ⁽¹⁾ (TIN 0%, TAE 0%) .

> Sin comisiones en la emisión y mantenimiento para todas las tarjetas de crédito y débito ⁽²⁾ .

> Transferencias gratuitas zona SEPA por cualquier canal ⁽³⁾ .

> Presentación de recibos sin coste a través de la banca online ⁽³⁾ .

> Emisión e ingreso de cheques gratuitos.

> Sin gastos por apuntes en cuenta, ni por extractos ni por correspondencia.

> Extracciones de efectivo a débito sin coste desde cualquier importe en los cajeros de Arquia Banca y a partir de 80€ en más de 18.000 cajeros con acuerdo ⁽⁴⁾ .

Atención personalizada

Y con una atención personalizada, un trato próximo y un amplio horario de atención en oficinas sin cita previa ni restricciones de operativa.

2. Financiación

Cuenta de Crédito especial Abogados

> Para cubrir las necesidades de tesorería y falta de liquidez.

> Afrontar el pago de facturas e impuestos.

> Reformar el estudio o renovar equipos.

Turno de Oficio

> Anticipa los ingresos acreditados y pendientes de cobrar de turno de oficio y asistencia al detenido. Con esta cuenta de crédito podrás obtener financiación inmediata para hacer frente a las necesidades de tesorería hasta cobrar los trabajos realizados.

Préstamo Inversión especial Abogados

> Para ampliar el despacho.

> Abrir una nueva línea de negocio.

> Realizar una expansión territorial.

Hipoteca Despacho Profesional

> Financia la compra de tu despacho.

> Estudio personalizado para elegir la mejor opción.

Préstamo Iniciación Abogados

Si deseas emprender o estás empezando tu propio negocio, te ofrecemos la financiación que necesitas para dar forma a tu proyecto con unas excelentes condiciones.

3. Medios de pago

Tarjetas profesionales

> Débito.

> Crédito.

TPV

> Para cobros con tarjetas. Alta gratuito.

4. Seguros

Seguros para Abogados ⁵

> Baja laboral.

> Responsabilidad civil.

> Multirriesgo.



Soluciones para ti



1. Para tu día a día

Cuenta corriente

Administra tu dinero de forma rápida y eficaz, domicilia tu nómina o gestiona ingresos y pagos en cualquier momento.

Tarjetas

Realiza tus pagos de la forma más segura y cómoda, sean cuales sean tus gastos, el tipo de facturación o tus límites operativos.

100% Digital

Con la banca online, accede a tus cuentas desde cualquier lugar a través de tu móvil o con tu ordenador.

Envía o solicita dinero a través de Bizum, o paga con Apple Pay y Google Pay.

2. Cuida de ti y también de tu familia

Los seguros personales de Arquia te garantizan la máxima tranquilidad y seguridad para ti y tu familia, contando con amplias coberturas de las principales compañías aseguradoras.



3. Financiación para tus proyectos personales

Préstamo personal

Si quieres cambiar de coche, comprar un ordenador o reformar tu casa, te ofrecemos los préstamos personales que más se ajustan a ti.

Hipoteca

Decide entre un tipo de interés variable, fijo o mixto y el plazo a pagar, y disfruta de la casa que siempre has soñado.

4. Gestiona tus ahorros

Ahorro

Descubre todos los depósitos que tenemos disponibles para hacer crecer tus ahorros.

Inversión

Nuestros especialistas en inversión te asesorarán para conseguir la mejor estrategia de inversión.

Si lo necesitas, nuestro servicio de Banca Privada estará a tu disposición.

⁽¹⁾ Para disfrutar de la cuenta sin comisión de mantenimiento será suficiente cumplir, tan solo, con uno de estos requisitos: Tener contratado un Fondo de inversión en la entidad por cualquiera de los titulares de la cuenta, con un saldo medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses o tener contratado un Plan de pensiones en la entidad por cualquiera de los titulares de la cuenta, con un saldo medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses o tener contratado un seguro de vida por cualquiera de los titulares de la cuenta con una prima mínima de 150€ anuales o tener contratado un seguro del hogar por cualquiera de los titulares de la cuenta con una prima mínima de 250€ anuales o disponer de un número superior a 200 acciones de Arquia Bank S.A. o tener contratados un total de productos de pasivo, esto es, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones o cuentas de valores, con un saldo medio mensual superior a 30.000€ durante los últimos 6 meses o tener contratados un total de productos de activo, esto es, préstamos personales, cuentas de crédito, préstamos hipotecarios o leasings, por un importe medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses. ⁽²⁾ Tarjetas débito y crédito. La comisión de emisión es gratuita. Para poder disfrutar de la comisión de mantenimiento gratuita será suficiente cumplir, tan sólo, con uno de estos requisitos: Realizar un consumo anual igual o superior a 2.500€ por tarjeta, 5.000€ en el caso de las Visa Oro o tener contratados un total de productos de pasivo, esto es, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones o cuentas de valores, con un saldo medio mensual superior a 30.000€ durante los últimos 6 meses o tener contratados un total de productos de activo, esto es, préstamos personales, cuentas de crédito, préstamos hipotecarios o leasings, por un importe medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses. ⁽³⁾ Transferencias SEPA gratuitas por todos los canales y presentación de recibos por Banca Online si se cumplen alguna de las siguientes condiciones: Si el titular de la cuenta es Persona Física o si el titular de la cuenta es Persona Jurídica y pertenece a uno de los siguientes CNAEs (7111 - Servicios Técnicos de Arquitectura, 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico). ⁽⁴⁾ Disposición de débito gratuita desde cualquier importe en todos los cajeros Arquia Banca y a partir de 80€ en los cajeros de: Abanca, Bankinter, Caixa Guissona, Caixa Ontinyent, Caixa Pollença, Caja de Ingenieros, Cajamar, Cajasur, Cashzone, Cccabank, Euro Automatic Cash, Euronet, Evo banco, Grupo Caja Rural, Ibercaja, ING, Kutxabank, Laboral Kutxa, Unicaja Banco.

Arquia Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

La advertencia de liquidez se refiere únicamente al Depósito

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



Oferta Colectivos Abogados

En Arquia te acompañamos con productos específicos para tu día a día.

¿Qué te ofrecemos?

1. Cuenta Ven a Arquia sin comisiones ¹:

- Hasta **3,00% TAE²** durante el primer año.
- Hasta **2,00% TAE²** durante el segundo año.

Importe máximo remunerado: 30.000€. Producto exclusivo para cliente nuevo.

La remuneración está sujeta a tener domiciliada una nómina de más de 900€ o autónomos por un importe superior a 275€, o a contratar un fondo de inversión o planes de pensiones por importe igual o superior a 5.000€³. En caso de no cumplir ninguna de estas dos condiciones, la remuneración de la cuenta será del 0% TIN (**0% TAE**).

2. Depósito Ven a Arquia:

Para obtener en 6 meses una remuneración del **3,50% TAE**. Solo para clientes nuevos que cumplan determinadas condiciones y hasta el 30/06/2024. Ver condiciones completas en la ficha específica adjunta del Depósito Ven a Arquia.

3. Cuenta Crédito Abogados:

Para cubrir las necesidades de tesorería.

4. Préstamo Inversión especial Abogados.

Contacto

¹ Oferta válida hasta el 30 de junio de 2024. Ver condiciones completas en la ficha específica adjunta de la Cuenta Ven a Arquia. ² Ejemplo representativo: para un importe de 30.000€, con un TIN de 2,967% (**3,00% TAE**), durante el primer año se percibe un total de intereses de 890,10€. Durante el segundo año, manteniendo el mismo saldo, con un TIN del 1,985% TIN (**2,00% TAE**) se percibe un total de 595,50€ de intereses. ³ Traspaso externo o nueva aportación a un fondo de inversión o plan de pensiones de la gama Arquia Banca, excepto garantizados, de objetivo de rentabilidad y renta fija.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Arquia Banca está adscrita al fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. El importe garantizado tiene como límite 100.000€ por depositante.

Cuenta Ven a Arquia

Te estábamos esperando, desde hoy este es tu banco

Con la nueva Cuenta Ven a Arquia obtendrás una excelente rentabilidad desde el primer euro

Hasta

3,00% TAE¹

durante el primer año

Hasta

2,00% TAE¹

durante el del segundo año

Contratable
sólo hasta
30/06/2024

Otras características:

- Una cuenta pensada para que ahorres a tu ritmo: lo que quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras.
- Liquidación de intereses: trimestral.
- Importe máximo remunerado: 30.000€.
- Cuenta sin comisión de mantenimiento, cumpliendo al menos una de las condiciones del plan Arquia Cero².

Condiciones:

- Producto exclusivo para cliente nuevo
- Para acceder a dicha remuneración es necesario cumplir una de las dos siguientes condiciones:
 - Tener domiciliada una nómina de más de 900€ o autónomos por un importe superior a 275€.
 - Contratar un fondo de inversión o planes de pensiones por importe igual o superior a 5.000€³.

En caso de no cumplir ninguna de las dos condiciones, la remuneración será del 0% TIN (**0% TAE**).

1 Ejemplo representativo: para un importe de 30.000€, con un TIN de 2,967% (**3,00% TAE**), durante el primer año se percibe un total de intereses de 890,10€. Durante el segundo año, manteniendo el mismo saldo, con un TIN del 1,985% TIN (**2,00% TAE**) se percibe un total de 595,50€ de intereses.

2 Para disfrutar de esta cuenta sin comisión de mantenimiento será suficiente con cumplir, tan solo, uno de estos requisitos: • Tener menos de 31 años • Tener contratado un Fondo de inversión en la entidad por cualquiera de los titulares de la cuenta, con un saldo medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses. • Tener contratado un Plan de pensiones en la entidad por cualquiera de los titulares de la cuenta, con un saldo medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses. • Tener contratado un seguro de vida por cualquiera de los titulares de la cuenta con una prima mínima de 150€ anuales. • Tener contratado un seguro del hogar por cualquiera de los titulares de la cuenta con una prima mínima de 250€ anuales. • Disponer de un número superior a 200 acciones de Arquia Bank S.A. • Tener contratados un total de productos de pasivo, esto es, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones o cuentas de valores, con un saldo medio mensual superior a 30.000€ durante los últimos 6 meses. • Tener contratados un total de productos de activo, esto es, préstamos personales, cuentas de crédito, préstamos hipotecarios o leasings, por un importe medio mensual superior a 3.000€ durante los últimos 6 meses. Si no se cumpliera ninguna de estas condiciones se cobrará una tarifa de mantenimiento semestral de 25€ por cada una de las cuentas contratadas. Por ejemplo, para un saldo medio de 10.000 € anuales, teniendo en cuenta un 0% de interés nominal anual supondría un **-0,50% TAE** y una comisión de 25 € semestrales. **3** Traspaso externo o nueva aportación a un fondo de inversión o plan de pensiones de la gama Arquia Banca, excepto garantizados, de objetivo de rentabilidad y renta fija.

Arquia Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

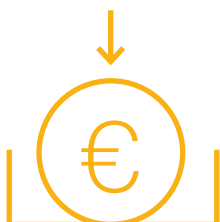
El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Depósito Ven a Arquia

Te estábamos esperando, desde hoy este es tu banco



Con el nuevo Depósito Ven a Arquia obtendrás en 6 meses una remuneración del

3,50%TAE

Características:

- Contratable sólo hasta 30/06/2024.
- Tipo de interés nominal: 3,47% (**3,50%TAE**).
- Plazo: 6 meses.
- Liquidación de intereses: a vencimiento.
- Importe mínimo: 1.000€.
- Importe máximo: 50.000€.
- Exclusivo para personas físicas.

Condiciones del depósito:

- Depósito a plazo sólo contratable para nuevos clientes de Arquia Banca desde 01/01/2024.
- Para poder contratar el depósito es necesario cumplir una de las siguientes condiciones:
 - Tener domiciliada una nómina de más de 900€ o autónomos por un importe superior a 275€.
 - Contratar un fondo de inversión o planes de pensiones por importe igual o superior a 5.000€¹.
- Si el cliente cumple en el mes anterior al vencimiento con alguna de las dos condiciones descritas anteriormente, al vencimiento el depósito liquidará un **3,50% TAE**. En caso contrario, **1%TAE** (0,998% TIN) al vencimiento .
- El depósito no permite cancelaciones parciales. En caso de cancelación total de la imposición, el cliente recuperará el nominal de la imposición y la remuneración será del **0%TAE** (0% TIN), desde su inicio hasta la fecha de cancelación.
- Depósito con renovación automática. Para la renovación, se aplicará el tipo de interés que en la fecha de vencimiento correspondiente se venga aplicando para los depósitos de igual cuantía y plazo².

¹ Traspaso externo o nueva aportación a un fondo de inversión o plan de pensiones de la gama Arquia Banca, excepto garantizados, de objetivo de rentabilidad y renta fija. ² Ejemplo representativo: Para un importe de 30.000€ a un plazo de 6 meses y a un TIN de 3,47% (**3,50% TAE**), se percibe un total de intereses de 520,50 € a vencimiento. En el supuesto en que el cliente renueve el depósito, bajo la premisa de que el TIN vigente a partir de la renovación es de un 1%, el ejemplo representativo sería el siguiente: para un importe de 30.000€, a un plazo de 12 meses y a un TIN de un 1% para el segundo periodo (**2,25% TAE**) se percibe un total de intereses de 675€ a vencimiento.

Cuenta Crédito Abogados

Accede a una financiación flexible para la actividad de tu profesión.



Ventajas:

- Para cubrir las necesidades de tesorería y falta de liquidez.
- Afrontar el pago de facturas e impuestos.
- Reformar el despacho o renovar equipos.

Condiciones:

- Tipo de interés: TIN 5,95% Fijo, **TAE: 6,12%**².
- Importe máximo: 15.000€.
- Plazo: hasta 12 meses (no renovable).
- Comisión de apertura: 0 €.
- Comisión sobre el saldo medio no dispuesto: 0,08% mensual.
- Liquidación de intereses mensual.

¹ Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad y con intervención notarial.

² Ejemplo para un crédito a un año de 15.000,00 € dispuestos desde el primer día y con amortización total al vencimiento. TIN: 5,95%, TAE: 6,12%.
Importe total adeudado (capital + intereses): 15.892,56€. Coste total del crédito (intereses): 892,56€.

Préstamo Inversión especial Abogados

Te ofrecemos el impulso que necesitas para invertir en tu negocio y materializar tus proyectos con una financiación a la medida de tus necesidades



Préstamo Inversión especial Abogados¹:

- Tipo de interés: TIN 6,95% Fijo. **TAE: 7,18%²**.
- Comisión de apertura: 0 €.
- Importe máximo: 30.000 €.
- Plazo: **hasta 5 años**.
- Comisión por cancelación anticipada: 0%.

¹ Sujeto a los criterios de riesgo de la entidad y con intervención notarial.

² TIN 6,95%, TAE 7,18%. Préstamo de 30.000,00 € a 5 años (60 meses). Comisión de apertura 0,00 €. Deberán abonarse 59 cuotas de 593,33 € mensuales y una última cuota de 593,23€. Importe total adeudado (capital + intereses + comisión de apertura): 35.599,70 €. Importe de los intereses: 5.599,70 €. Coste total del crédito (intereses + comisión de apertura): 5.599,70 €. Se utiliza el sistema de amortización francés.